INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Al Despacho de la señora juez el presente proceso ordinario No. 2012-518 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a lo que se procede:

A cargo de la entidad ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y a favor de HUMBERTO RODRÍGUEZ:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (fls 101, 159).....	$908,526.oo
Segunda Instancia (f. 139).....	$-------0-------
Casación (f. 63 Cuad. de Casación).....	$-------0-------
La Secretaria NO tiene gastos por liquidar	
Total Costas.....	**$908,526.oo**

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva a la abogada CLAUDIA LILIANA VELA, para que actúe en calidad de apoderada principal de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES en los términos y para los efectos del poder conferido (fs. 160 a 163).

TERCERO: Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

KLB

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 09 de junio de 2021

Por ESTADO **N° 047** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

KLB